



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 265 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 SEP 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de setiembre del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 52° numeral 52.8 Establece que la Escuela de Posgrado, **brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico**. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. Asimismo, establece que son atribuciones de la Escuela de Posgrado: (...) f) **Aprobar los proyectos y currículos de Diplomados**, Maestrías y Doctorados, presentados por las Unidades de Posgrado y enviarlos al Consejo Universitario para su ratificación;

Que, mediante Oficio N° 063-2020-UNTRM-VRAC/DCA YA, de fecha 09 de setiembre del 2020, el Director de Calidad Académica y Acreditación, remite al Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, el **Plan del Diplomado de Especialización** denominado "**Gestión de la Calidad de la Educación Superior Universitaria**", el mismo que tiene como objetivo desarrollar competencias en calidad educativa en los actores directos y de soporte en la gestión de programas de estudio de la Universidad, que son los docentes y el personal administrativo que labora en la UNTRM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0221-2020-UNTRM/EPG, de fecha 04 de setiembre del 2020, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, aprueba el Plan del Diplomado de Especialización denominado "**Gestión de la Calidad de la Educación Superior Universitaria**", el mismo que tiene como objetivo desarrollar competencias en calidad educativa en los actores directos y de soporte en la gestión de programas de estudio de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 261-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 09 de setiembre del 2020, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, remite al Rectorado, la Resolución Directoral N° 0221-2020-UNTRM/EPG, de fecha 04 de setiembre del 2020, antes citada;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 265 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 09 de setiembre del 2020, aprobó el Plan del Diplomado de Especialización denominado "**Gestión de la Calidad de la Educación Superior Universitaria**", organizado por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación en coordinación con el Vicerrectorado Académico y la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan del Diplomado de Especialización denominado "**Gestión de la Calidad de la Educación Superior Universitaria**", organizado por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación en coordinación con el Vicerrectorado Académico y la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en seis (06) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL



## EXPERIENCIA ACADÉMICA 2020

### I. IDENTIFICACIÓN

#### 1. De la Experiencia Académica:

- 1.1. **Denominación** : **Gestión de la Calidad de la Educación Superior Universitaria**
- 1.2. **Tipo** : Programa de **Diplomado de Especialización**
- 1.3. **Modalidad** : Virtual
- 1.4. **Plataforma** : Aula Virtual UNTRM
- 1.5. **Extensión temporal** : Inicio: 21 - 09 - 2020  
Término: 13 - 12 - 2020
- 1.6. **Extensión Horaria** : 12 semanas / 40 horas semanales /480 horas por programa
- 1.7. **Horario** : A definir horario **on line** / horas pedagógicas (50 minutos)  
Lunes / Miércoles / Viernes: 6:00 p.m. - 9:20 p.m. (4 horas)  
Sábado: 8:00 a.m. - 11:20 m. (4 horas)  
Sábado: 3:00 p.m. - 6:20 p.m. (4 horas)  
Domingo: 8:00 a.m. - 11:20 p.m. (4 horas)  
**On line:** 162 horas  
**Offline:** 318 horas
- 1.8. **Beneficiarios** : Docentes nombrados y contratados de la UNTRM  
Personal administrativo en oficinas clave de la UNTRM

#### 2. Del Solicitante

- 2.1 **Nombre de la Unidad:**  
Dirección de Calidad Académica y Acreditación
- 2.2 **Nombre y Apellidos del Titular:**  
Director: José Luis Quispe Osorio
- 2.3 **Referencia:**  
Plan Operativo Anual de la DCAYA - 2020

### II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el Perú, la calidad de la educación superior universitaria se inició con la dación de la Ley Universitaria 30220 y la política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria; al mismo tiempo se creó la SUNEDU y el SINEACE, órganos que tienen la tutela de la calidad de la educación, estos órganos emitieron modelos, el SUNEDU las Condiciones Básicas de Calidad y el SINEACE valora las autoevaluaciones de los programas de estudio de las instituciones académicas para acreditarlas.

Las universidades públicas y privadas se sometieron a estos procesos, pero los involucrados de manera directa fueron los docentes, que no estaban preparados para afrontar este reto y aun así superaron el reto. Estos modelos deben ser conocidos, comprendidos y analizados para elaborar documentos requeridos y cumplir con los requisitos que estipula cada modelo.

Por lo anterior, la UNTRM, ha visto por conveniente preparar a su personal docente y administrativo que labora en oficinas clave, usando el nuevo enfoque de gestión por procesos y para la formación de sus estudiantes el enfoque por competencias, así también, afinar sus procesos y procedimientos enmarcándolos en normas internacionales como la ISO 9001 y la ISO 21001 tratando de conseguir la acreditación.

El proceso de Acreditación se desarrolla a través de la evaluación de la calidad de la gestión del programa de estudio o de la institución, si lo realiza la institución se le llama evaluación interna (autoevaluación), si se realiza por pares académicos externos se llama evaluación externa (heteroevaluación) y ésta es promovida por el SINEACE; el proceso culmina con el reconocimiento público de la calidad por parte de este organismo.





Actualmente, la UNTRM, tiene como objetivo acreditar todos los programas de estudio que conforman su oferta académica y a través de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación asesora a las Escuelas Profesionales, capacita a los docentes en temas de calidad educativa y currículo para que inicien su proceso de acreditación y le den sostenibilidad en su gestión.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1 General

Desarrollar competencias en calidad educativa en los actores directos y de soporte en la gestión de programas de estudio de la UNTRM

#### 3.2 Específicos

3.2.1 Conocer el significado, contenido e importancia de los enfoques de gestión por procesos para gestionar la calidad de la educación universitaria.

3.2.2 Identificar y precisar las competencias, roles y funciones de los actores directos y de soporte en la gestión de programas de estudio

3.2.3 Conocer las herramientas de apoyo para la gestión de la calidad educativa en los aspectos curriculares, de I+D+i, RSU y en razón del enfoque de riesgos.

3.2.4 Aplicar los conceptos de calidad educativa en la actualización de sus documentos de gestión académica (currículo) comparándolo con el modelo del SINEACE y SUNEDU.

### IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

#### 4.1 Programación

Programa del Diplomado de Especialización: **Gestión de la Calidad de la Educación Superior Universitaria**

##### a. Plan de estudios del programa

MÓDULO	Denominación	N° Curso	Curso	Créditos	Horas		
					Teóricas	on line	off line
I	Gestión de la Calidad		Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad	(*)			
		1	Sistemas de Gestión de la Calidad	4	64	22	42
		2	Evaluación de Sistemas de Gestión de la Calidad	4	64	22	42
II	Gestión Curricular		Política Académica de la UNTRM	(*)			
		3	Diseño y Desarrollo Curricular	4	64	22	42
		4	Evaluación Curricular	3	48	16	32
		5	Aseguramiento de la Calidad del Currículo	3	48	16	32
			Política de Investigación de la UNTRM	(*)			
III	Gestión de la Investigación	6	Gestión de I+D+i	4	64	22	42
		7	Cooperación Internacional e I+D+i	2	32	10	22
IV	Gestión de Riesgos y de la RSU		Política de Gestión de la UNTRM	(*)			
		8	Gestión de Riesgos	3	48	16	32
		9	Gestión de RSU	3	48	16	32
<b>TOTAL</b>				<b>30</b>	<b>480</b>	<b>162</b>	<b>318</b>

(\*) Participación de la autoridades presentando las Políticas de Desarrollo de la UNTRM



##### b. Plana Docente (Propuesta)

Módulo	Denominación	N°	CURSOS	Docente (Propuesta)
I	Gestión de la Calidad		Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad	Dr. Policarpo Chauca Valqui
		1	Sistemas de Gestión de la Calidad	Mg. Héctor Ñopo Aguilar
		2	Evaluación de Sistemas de Gestión de la Calidad	Mg. Héctor Ñopo Aguilar
II	Gestión Curricular		Política Académica de la UNTRM	Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón
		3	Diseño y Desarrollo Curricular	Mg. José Miguel Ojeda Pérez
		4	Evaluación Curricular	Mg. José Miguel Ojeda Pérez
		5	Aseguramiento de la Calidad del Currículo	Dra. Amparo Gutiérrez Rojas
			Política de Investigación de la UNTRM	Dra. Flor Teresa García Huamán
III	Gestión de la Investigación	6	Gestión de I+D+i	Dr. Percy Mayta-Tristán
		7	Cooperación Internacional e I+D+i	Dr. Percy Mayta-Tristán
IV	Gestión de RSU y de Riesgos		Política de Gestión de la UNTRM	Mg. Miriam Bacalla
		8	Gestión de Riesgos	Por definir
		9	Gestión de RSU	Por definir



c. Fechas de extensión del programa

Semana	Inicio	Término
1	21-set	27-set
2	28-Set	04-oct
3	05-oct	11-oct
4	12-oct	18-oct
5	19-oct	25-oct
6	26-oct	01-nov
7	02-nov	08-nov
8	09-nov	15-nov
9	16-nov	22-nov
10	23-nov	29-nov
11	30-nov	06-dic
12	07-dic	13-dic

d. Despliegue del programa

DESCRIPCIÓN			DESPLIEGUE												
			SEMANAS												
Módulo	Denominación	Curso	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
I	Gestión de la Calidad	1	■	■	■	■	■								
		2			■	■	■	■	■						
II	Gestión Curricular	3					■	■	■	■	■				
		4								■	■	■	■		
		5										■	■	■	■
III	Gestión de la Investigación	6									■	■	■	■	
		7												■	■
IV	Gestión de RSU y de Riesgos	8												■	■
		9													■

e. Participantes en el programa

El programa tiene capacidad para 40 participantes. Los participantes variarán en cada módulo, según el detalle mostrado:

Módulo - I

Módulo	Denominación	ÁREAS PARTICIPANTES			
		DOCENTE	Cupos	ADMINISTRATIVA	Cupos
I	Gestión de la Calidad	C.C. de FICIAM	2	Planificación y Presupuesto	4
		C.C. de FICA	2	Recursos Humanos	2
		C.C. de FACEA	2	Infraestructura y Gestión Ambiental	2
		C.C. de FACISA	2	IGBI	1
		C.C. de FIZAB	2	INAAK	1
		C.C. de FACISO	2	INDES - CES	2
		C.C. de FISME	1	VRIN (Dependencias)	2
		C.C. de FECICO	2	VRAC (Dependencias)	2
		C.C. de FADCIP	1	Rectoría (Dependencias)	2
		EPG	2	DCAYA	2
		DAYRA	2		
	Subtotal	20		Subtotal	20

C.C. = Comité de Calidad

Módulo - II

Módulo	Denominación	ÁREAS PARTICIPANTES			
		DOCENTE	Cupos	ADMINISTRATIVA	Cupos
II	Gestión Curricular	C.C. de FICIAM	2	Director E.P. /FICIAM	2
		C.C. de FICA	2	Director E.P. /FICA	2
		C.C. de FACEA	2	Director E.P. /FACEA	1
		C.C. de FACISA	2	Director E.P. /FACISA	1
		C.C. de FIZAB	2	Director E.P. /FIZAB	2
		C.C. de FACISO	2	Director E.P. /FACISO	2
		C.C. de FISME	1	Director E.P. /FISME	1
		C.C. de FECICO	2	Director E.P. /FECICO	2
		C.C. de FADCIP	1	Director E.P. /FADCIP	1
		EPG	2	VRAC (Dependencias)	4
		DAYRA	2	DCAYA	2
	Subtotal	20		Subtotal	20

C.C. = Comité de Calidad E.P. = Escuela Profesional





### Módulo – III

Módulo	Denominación	ÁREAS PARTICIPANTES			
		DOCENTE	Cupos	ADMINISTRATIVA	Cupos
III	Gestión de la Investigación	C.C. de FICIAM	2	Comisión Investigación /FICIAM	1
		C.C. de FICA	2	Comisión Investigación /FICA	1
		C.C. de FACEA	2	Comisión Investigación /FACEA	1
		C.C. de FACISA	2	Comisión Investigación /FACISA	1
		C.C. de FIZAB	2	Comisión Investigación /FIZAB	1
		C.C. de FACISO	2	Comisión Investigación /FACISO	1
		C.C. de FISME	1	Comisión Investigación /FISME	1
		C.C. de FECICO	2	Comisión Investigación /FECICO	1
		C.C. de FADCIP	1	Comisión Investigación /FADCIP	1
		EPG	2	IGBI	1
		DAYRA	2	INAAK	1
				INDES - CES	2
				VRIN (Dependencias)	5
				DCAYA	2
		<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>Subtotal</b>	<b>20</b>

C.C. = Comité de Calidad

### Módulo - IV

Módulo	Denominación	ÁREAS PARTICIPANTES			
		DOCENTE	Cupos	ADMINISTRATIVA	Cupos
IV	Gestión de Riesgos y de la RSU	C.C. de FICIAM	2	Planificación y Presupuesto	3
		C.C. de FICA	2	Recursos Humanos	3
		C.C. de FACEA	2	Infraestructura y Gestión Ambiental	2
		C.C. de FACISA	2	IGBI	1
		C.C. de FIZAB	2	INAAK	1
		C.C. de FACISO	2	INDES - CES	2
		C.C. de FISME	1	VRIN (Dependencias)	2
		C.C. de FECICO	2	VRAC (Dependencias)	2
		C.C. de FADCIP	1	Rectoría (Dependencias)	2
		EPG	2	DCAYA	2
		DAYRA	2		
		<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>Subtotal</b>	<b>20</b>

C.C. = Comité de Calidad

## 4.2 Estrategias metodológicas

El evento se desarrollará en las siguientes condiciones:

### 4.2.1 Plataforma:

- El Aula Virtual UNTRM será usada para el desarrollo del evento.
- La DCAYA brindará el soporte y organización para cada módulo alcanzando con anticipación los enlaces y horarios de clases *on line*; así como, la organización de contenidos y/o los enlaces si los docentes proponen sus propias plataformas.

### 4.2.2 Metodología:

- Cada curso estará compuesto por dos escenarios: **on line** (conectado o en línea) y **off line** (desconectado o sin uso de internet). La primera es de interacción y se usará las plataformas Zoom o Meet Google, y la segunda involucra a los escenarios para elaborar los productos acreditables o conducentes a nota.
- Las clases se desarrollarán en un horario coordinado entre participantes y docente y serán computadas con hora pedagógica UNTRM (50 minutos).
- Los contenidos serán desarrollados en plenitud y se incluirán aplicaciones en el marco de los modelos SINEACE y SUNEDU, así como, el enfoque de normas técnicas como 9001 y 21001.
- El docente podrá encargar los productos para que sean elaborados de manera individual o grupal.
- La nota de cada curso se define con el cumplimiento de presentar el producto acreditable y será valorado según una rúbrica que se les indicará oportunamente.
- La asistencia a las clases *on line* debe de ser como mínimo del 90% caso contrario el participante obtiene la condición de INHABILITADO.





- La certificación se brindará a los participantes que logren una nota mínima de 14 y tener una asistencia mínima de 90% con la denominación de **APROBADO**, caso contrario se le dará certificado con la denominación **ASITENTE**.
- Los métodos que se aplicarán son: Inductivo-Deductivo, Analítico-Sintético.
- Las clases serán grabadas y alojadas en el repositorio asíncrono Classroom

#### 4.2.3 Técnicas pedagógicas

- Videoconferencia, que será la más usada como interacción entre participante - docente
- Foros, para recoger información y discutirla para conocer su opinión y criterio en la toma de decisiones.
- Formularios, (quiz exam) que son exámenes cortos y con temática específica.
- Mapas mentales, para resumir una temática
- Análisis de casos, para observar su performance en la aplicación del enfoque y conceptos adquiridos

#### 4.3 Evaluación

La evaluación de logro de competencias en el programa por parte de los participantes será definida a partir de los entregables o productos acreditables que se encarguen a lo largo del mismo.

#### 4.4 Convalidación

Los cursos que conforman el Plan de Estudios del Diplomado de Especialización: Gestión de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, podrán ser **CONVALIDADOS** con los cursos afines de los programas de Maestría de la Escuela de Posgrado de la UNTRM en modo y forma que permita su reglamentación.

#### 4.5 Recursos

##### 4.5.1 Humanos:

##### 4.5.1.1 Comisión Organizadora:

Dependencia	Representante	Cargo
VRAC	Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Vicerrector Académico
DCAYA	Lic. José Luis Quispe Osorio	Director
	Lic. Paola Chuquital Oyarce	Asistente Dirección
	Prof. Javier Cabañas López	Responsable TICs
	Ing. Oscar Ñañez Campos	Responsable Estadística
	Lic. Heily Portocarrero Ramos	Responsable SSGIL
	Lic. Verónica Fernández Ramírez	Equipo técnico
EPG	Ing. Sheyla Coronel Zubiarte	Equipo técnico
	Dr. Raúl Rabanal Oyarce	Director
	Lic. Claudia Ipanaque De la Cruz	Asistente Dirección

##### 4.5.1.2 Expositores o conductores

Ponentes UNTRM	Ponentes Externos
Dr. Policarpio Chauca Valqui	Mg. Héctor Ñopo Aguilar
Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Mg. José Miguel Ojeda Pérez
Dra. Flor Teresa García Huamán	Dra. Amparo Gutiérrez Rojas
Mg. Miriam Bacalla	Dr. Percy Mayta- ristán
	Profesional 1
	Profesional 2

##### 4.5.1.3 Apoyo Logístico

- Secretaría del VRAC - Informes
- Secretaría de la DCAYA – Informes
- Secretaría de la EPG – Informes e inscripciones





#### 4.5.2 Tecnológicos:

Los organizadores pondrán a disposición:

- Aula Virtual UNTRM (Plataforma: Meet Google y Classroom; Plataforma Zoom)
- Biblioteca Virtual UNTRM (e-Libro).

Para las clases virtuales (**on line**) deberán contar:

- Equipos tecnológicos como: PC, laptop, celular smartphone o Tablet.
- Conectividad: acceso a internet

#### 4.5.3 Materiales:

Los materiales educativos de cada módulo serán en digital (videos, presentación en formato ppt, Word o pdf). El participante podrá acceder mediante su correo institucional para el trabajo **off line**

#### 4.5.4 Certificación

- Se acreditará con certificación al participante

### V. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

- 5.1 Vacantes : 40 participantes
- 5.2 Costo : **GRATUITO**
- 5.3 Certificación : A nombre de la **EPG-UNTRM**, incluyendo información académica: créditos, contenidos, horas y notas alcanzadas.
- 5.4 Informes e inscripciones : A cargo de las secretarías de: EPG, DCAYA y VRAC
- 5.5 Medios de difusión : Redes sociales UNTRM, documentación oficial UNTRM

### VI. PRESUPUESTO

#### 6.1 Ingresos:

El Diplomado no tiene costo para los participantes

#### 6.2 Egresos:

Rubro	Descripción	Cantidad	Costo
Bienes	Certificados	200	600.00
Servicios	Pago de honorarios a ponentes externos	6	45 000.00
Servicios	Plataforma Zoom	1	300.00
<b>TOTAL</b>			<b>45 900.00</b>

#### 6.3 Fuente de Financiamiento:

Los costos que se generarán por el desarrollo del evento académico serán solventados por el Proyecto SNIP N° 321736 "Mejoramiento de los Servicios Académicos" que tiene por objetivo financiar eventos académicos para fortalecer capacidades y competencias de los docentes en la UNTRM.

### VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

Las actividades ejecutadas a lo largo del evento: Diplomado de Especialización: Gestión de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, será informado al VRAC y EPG de acuerdo como se vaya culminando cada módulo, recayendo la responsabilidad de los informes parciales en la DCAYA y el informe final en la EPG ante el VRAC y Consejo Universitario. La fecha última de presentación del informe final será el 17-12-2020.

